



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

26 DE MARZO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



---

No.- 1441

**ASUNTO: ACTA DE PROTESTA**

En el Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, ubicado en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, en los Estados Unidos Mexicanos; siendo las 18 horas con 10 minutos del día veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025); estando reunidos los CC. JAVIER MAY RODRÍGUEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco; JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR, Secretario de Gobierno; JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado; y GUILLERMO GIBRÁN NARVAÉZ NOVEROLA; con la finalidad de dar cumplimiento a la designación efectuada mediante Acuerdo, publicado en el Suplemento Ñ al Periódico Oficial del Estado, edición 8612, Época 7ª, de fecha diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticinco (2025), con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco; se procede a tomar Protesta de Ley a GUILLERMO GIBRÁN NARVAÉZ NOVEROLA, como Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 28, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, en los términos siguientes:

El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco se dirige a GUILLERMO GIBRÁN NARVAÉZ NOVEROLA, y pregunta:

*“¿Protesta usted que, al desempeñar el cargo como Notario Titular de la Notaría Pública Número 28, con adscripción en el Municipio de Centro, Tabasco, regulará sus actos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, a la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco y demás leyes que de aquellas emanen?”*

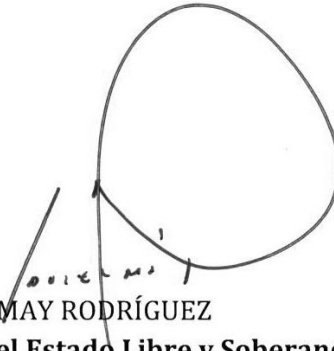
GUILLERMO GIBRÁN NARVAÉZ NOVEROLA, se dirige al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y responde:

*“Sí, protesto.”*

El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco manifiesta:

*“Si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el pueblo se lo demanden.”*

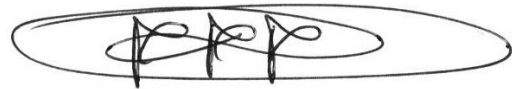
Una vez culminado el acto solemne, se procede a levantar la presente Acta de Protesta por duplicado, para su plena constancia; misma que es firmada por las partes que en ella intervienen.



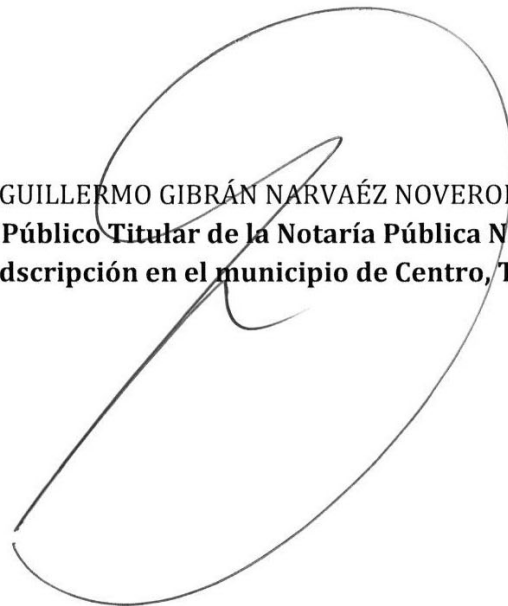
JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
**Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco**



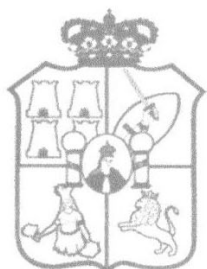
JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
**Secretario de Gobierno**



JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS  
**Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado**



GUILLELMO GIBRÁN NARVAÉZ NOVEROLA  
**Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 28,  
con adscripción en el municipio de Centro, Tabasco**



**TABASCO**



JAVIER MAY RODRÍGUEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en atención a que el Licenciado en Derecho:

**GUILLERMO GIBRÁN NARVÁEZ NOVEROLA**

Ha aprobado el examen de suficiencia para el ejercicio notarial con fecha diecinueve (19) de julio de dos mil dieciocho (2018), y que además, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en los artículos 17 y 18 de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, tal y como consta en el expediente que obra en los archivos de la Dirección General de Servicios Notariales de la Subsecretaría de Servicios Registrales de la Secretaría de Gobierno; en uso de las facultades que me confieren los artículos 2, 3, 8, 9, párrafos primero y segundo, 24, 25, y demás aplicables de la referida norma, se expide el presente:

**DESIGNACIÓN CON EFECTOS DE PATENTE PARA EL EJERCICIO NOTARIAL**

Designando a GUILLERMO GIBRÁN NARVÁEZ NOVEROLA, como Notario Público Titular de la Notaría Pública número 28, con adscripción en el municipio de Centro, Tabasco, en los términos del acuerdo publicado en el Suplemento N° al Periódico Oficial del Estado, edición 8612, Época 7ª, de fecha diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

LCDO. GUILLERMO GIBRÁN NÁRVAEZ NOVEROLA

FILIACIÓN

NOMBRE: GUILLERMO GIBRÁN NÁRVAEZ NOVEROLA

LUGAR DE NACIMIENTO: VILLAHERMOSA, TABASCO

FECHA DE NACIMIENTO: 19 DE ENERO DE 1986

EDAD: 39 AÑOS

ESTADO CIVIL: CASADO

ESTATURA: 1.93 M

SEÑAS PARTICULARES: NINGUNA

OCUPACIÓN: ABOGADO CON POSGRADO EN DERECHO

COLOR DE PIEL: BLANCO

CABELLO: CASTAÑO OSCURO

OJOS: CAFÉ OSCURO

NARIZ: CHATA

BOCA: GRUESA

CEJAS: POBLADAS

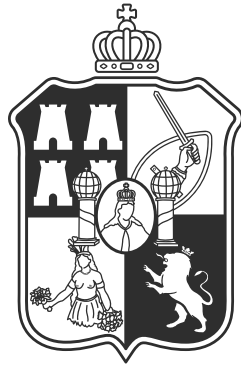
FRENTE: AMPLIA

Dado, firmado y sellado en el Palacio de Gobierno, Recinto Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

**JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE TABASCO**

**JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
SECRETARIO DE GOBIERNO**

**JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS  
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**



**TABASCO**

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,  
Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias  
por el hecho de ser públicas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en  
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo  
Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. Piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-  
32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: Euv73Kv31ZRh14Aha09rQMEHY24oraro1iW+FEj6Wle3KFODnbnGWQw5XW18ioETFhn7Dt91  
Mj7XODHYLTaAluP9QRX8kofROiCuM4z8SXnuVwfQ43gtMdqmTk0thkcOT++Vgwle4B4ujCc1V+7kdAvmEwQsfC  
AXuusqB39ontx4feW7/3Kqr97LIUAYf8BvHex+KXBthSB4v3QU62EaSUBG0BtJwKWTYsrzW4W3bWVj3IGIM7AFX  
bJWuXqT0Sa5pYkW+bMltiHwrt6vDjqggvez4UCQZabRs9JO/pJGGIMegCjIMAi3dYf0zXl9bEBcXvj35kSpu5VFwxcA  
QTEAMQ==